



Castilla-La Mancha

Secretaría del Consejo de Gobierno

419/2017

**JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO, VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y
SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

CERTIFICA:

Que en la reunión celebrada por el Consejo de Gobierno el día veintiocho de julio de dos mil diecisiete se ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO

TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL ANTEPROYECTO DE LEY DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CASTILLA-LA MANCHA Y EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 11/2003, DE 25 DE SEPTIEMBRE, DEL GOBIERNO Y DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA, INTERESAR EL PRECEPTIVO DICTAMEN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA CON CARÁCTER DE URGENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51.2 DE DICHA LEY.

Y para que conste, a petición de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, expido el presente en Toledo, a veintiocho de julio de dos mil diecisiete.

